

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO . . . . .	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA . . . . .	12 " " "
NÚMERO SUELTO . . . . .	0,50 "
LINEA O FRACCIÓN . . . . .	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podran obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

### Administración provincial

#### Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que D. Antonio Suárez Menendez, vecino de Pravia, ha presentado solicitud de registro de cuatro hectáreas de la mina de grifo para usos industriales que se conocerá con el nombre de «El Piñeo», sita en el paraje llamado El Piñeo, concejo de Pravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que marca el kilómetro 32 de la carretera de Cornellana a Pravia, y desde este punto de partida y en dirección N. se medirán 100 metros para colocar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª en dirección E. 200 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección S. 100 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección O. 400 metros; de 4.ª a 5.ª en dirección N. 100 metros; de 5.ª a 1.ª en dirección E. 200 metros, cerrando así el perímetro de las cuatro hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.486.

Hago saber: Que D. Alfredo Perez Perez, vecino de Caboalles de Abajo (León), ha presentado solicitud de registro de treinta y siete hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Cerrredo», sita en el paraje llamado La Collada, concejo de Degaña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón límite de las provincias de Oviedo y León, sito en la carretera de Caboalles a San Antolín de Ibias; desde este punto y en dirección N. se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca; de 1.ª a 2.ª en dirección E. se medirán 100 metros; de 2.ª a 3.ª se medirán en dirección N. 100 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección O. 1.000 metros; de 4.ª a 5.ª en dirección S. 400 metros; de 5.ª a 6.ª en dirección E. se medirán 900 metros y se colocará la 6.ª; de ésta en dirección N. 100 metros y se llegará al punto de partida, quedando así

cerrado el perímetro de las treinta y siete pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.491.

Hago saber: Que D. Mariano Suarez Infiesta y Suarez Pola, vecino de Gijón, representante D. José Ramon Prieto Noriega, ha presentado solicitud de registro de treinta hectáreas de la mina de espato fluor que se conocerá con el nombre de «Mina Azar», sita en el paraje llamado La Grandiza, parroquia de Berbes, concejo de Ribadesella.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N. E. de la casa del caserío denominado «La Grandiza», sita en el paraje y términos que se dejan reseñados; de punto de partida a 1.ª estaca se medirán 150 metros al O.; de 1.ª a 2.ª estaca 500 metros al N.; de 2.ª a 3.ª 300 metros al E.; de 3.ª a 4.ª 1.000 metros al S.; de 4.ª a 5.ª 300 metros al O.; de 5.ª a 1.ª 500 metros al N., cerrando así el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.495.

Hago saber: Que D. Juan Bautista Fernandez Escandón, vecino de Sotrandio, ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de antimonio que se conocerá con el nombre de «Carmina», sita en Orle, paraje llamado Estanque del Sastre, parroquia de Orle, concejo de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del chorro de la fuente denominada «La Bagona» y desde este punto en dirección N. se medirán 1.000 metros donde se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª en dirección O. 100 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección S. 2.000 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección E. 100 metros; de 4.ª a punto de partida y en dirección N. se medirán 100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte

magnético y la declinación del aparato es 15° 31 centesimales.

Fué admitido este registro con el número 25.493.

Hago saber: Que don José María Tresguerres Iglesias, vecino de Avilés, ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de piedra de cuarzo, que se conocerá con el nombre de «Las Peñas», sita en La Sierra, parroquia de Molleda, concejo de Corvera.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto partida la casa llamada Lere, sita en el camino del Monte de la Sierra y desde allí a la 1.ª estaca en dirección E. se medirán 500 metros; de 1.ª a 2.ª al S. 400 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección Oeste 500 metros; de 3.ª a punto partida 400 metros, cerrándose el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.488.

Hago saber: Que don Marcelino Pantiga de La Llana, vecino de Muros del Nalón, ha presentado solicitud de registro de veinticuatro hectáreas de la mina de sílice y arcilla que se conocerá con el nombre de «Marcelino», sita en el paraje llamado Las Viñas, parroquia de Forcinas, concejo de Pravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto partida la Cruz nombrada, Cruz de don Juan Morán, situada en el mencionado paraje y orilla de la carretera de San Esteban a Belmonte en el kilómetro 30 y desde el se medirán 1.000 metros en dirección Norte y se colocará la primera estaca; de 1.ª a 2.ª 200 metros en dirección O.; de 2.ª a 3.ª 1.200 metros en dirección S.; de 3.ª a 4.ª 200 metros; de 4.ª a punto partida 200 metros en dirección N. quedando así cerrado el perímetro de las veinticuatro pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.489.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos citados,

insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno Civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 3 de agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe, José Arango y Arango.

### Delegación de Hacienda de la Provincia de Oviedo

Habiéndose padecido error al redactar el anuncio de destrucción de los valores de la Deuda Pública ocurrida en el incendio de la Delegación de Hacienda, durante los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* de 19 de marzo de 1942, nueva relación de los Titulos en cuya numeración se padeció error con expresión de la verdadera, habiéndose omitido la publicación de la rectificación del error sufrido al anunciar los valores pertenecientes al depósito constituido por don Andrés Avelino Blanco, se hace constar que la numeración verdadera de dichos Titulos es: 111.267 al 111.271, en lugar de 111.277 al 111.271 erróneamente publicado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados presentar reclamación en el plazo de quince días, a contar de la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* y en de la provincia de Oviedo.

Oviedo, 4 de agosto de 1943.—El Delegado de Hacienda.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

#### DE GRADO

#### Edictos

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José María Alvarez, núm. 4 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su familiar



José Manuel Suarez, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Manuel Suarez Alvarez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Manuel Suarez Alvarez, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su citado familiar el mozo José María Alvarez.

El repetido José Manuel Suarez es natural de la República Argentina, hijo de José y de Josefa, y cuenta 32 años de edad.

Sus señas son: estatura mediana, pelo castaño, nariz regular, frente ancha, sin señas particulares.

Todo lo cual certifico.

Grado, 15 de Julio de 1943.—El Secretario.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Arturo Suarez Arango, núm. 193 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus padres Domingo Suarez y Lucinda Arango, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Domingo Suarez y Lucinda Arango, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Domingo Suarez y Lucinda Arango, para que comparezcan ante mi Autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el Extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su citado hijo.

El repetido Domingo Suarez es natural de Dóriga, hijo de Gerardo y de Joaquina, y cuenta 58 años de edad.

La repetida Lucinda Arango es natural de Fundo (Salas), hija de Sandalio y Engracia, y tiene 59 años de edad.

Se desconocen sus señas personales.

Todo lo cual certifico.

Grado, 15 de julio de 1943.—El Secretario.

#### DE MIERES

#### Aprovechamiento de pastos en los puertos que este Ayuntamiento posee en términos de San Emiliano (León)

En ejecución de acuerdo de la Comisión Permanente, se anuncia a subasta el aprovechamiento del sobrante de Pastos de los Puertos y sobre los tipos de tasación que seguidamente se expresan:

La Alcantarilla, 350,00 pesetas  
Los Navares, 250,00

Gorgaberos, 250,00  
La Cueva, 300,00  
La Cubilla, 250,00

El aprovechamiento del sobrante de Pastos se hará a partir del día 10 del próximo mes de septiembre y los adjudicatarios se obligan a permitir la estancia del ganado de este municipio que, con la guía correspondiente, se encuentra actualmente en los puertos, y a respetar las cargas que pesan sobre los mismos.

El acto de subasta dará principio a las once horas del día 14 de los corrientes, en el salón de sesiones de estas Consistoriales.

Los pliegos conteniendo las proposiciones, reintegradas éstas con póliza de 4,50 y un sello municipal de 1,00 pesetas, se entregarán, bajo sobre cerrado, en el acto de subasta, la cual tendrá lugar con todas las formalidades prevenidas en el Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

El importe de la adjudicación será hecho efectivo, en la Depositaria municipal, dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de notificación.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., con domicilio en..., provisto de cédula personal de la tarifa... clase... número... del ejercicio..., enterado del anuncio de la Alcaldía de Mieres relativo al aprovechamiento del sobrante de pastos en los Puertos de San Emiliano (León), desea se le adjudique, con sujeción a las condiciones de la subasta, en el Puerto... (o puertos), ofreciendo la cantidad de... (que se consignará en letra). Fecha y firma.

Mieres, 4 de agosto de 1943.—El Alcalde.

#### DE CUDILLERO

Aprobado en principio por la Comisión gestora de este Ayuntamiento en sesión de 23 de julio último, un suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente año con cargo exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del último ejercicio de 1942, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones que se podrán formular ante la indicada Corporación durante dicho plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Cudillero, 2 de agosto de 1943.—El Alcalde.

#### Administración de Justicia

#### JUZGADOS

##### DE GIJÓN

##### Edicto

Don Rogelio Borondo Sanchez, Juez de Instrucción número dos de Gijón.

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado en sumario que en este Juzgado se instruye con el número 88

de 1943, por hurto de ropas, se acordó llamar al perjudicado don Angel Rodriguez Marquez, de 27 años de edad, soltero, actor de la Compañía de Comedias Lina Yegros, y en la actualidad en paradero ignorado, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración sobre los hechos, acreditar la preexistencia, haciéndole saber a la vez, por medio del presente edicto, las acciones del procedimiento contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Gijón, a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Rogelio Borondo Sanchez.—El Secretario, Francisco Serra.

#### DE TINEO

#### Cédula de notificación

En expediente promovido en este Juzgado de primera instancia de Tineo por doña Aurora del Casero Menendez y otros solicitando la aprobación judicial de las operaciones de partición de la herencia de don Julián del Casero Fernandez y su esposa doña Leocadia Menendez de Llano y Menendez, vecinos que fueron de esta villa, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez Sr. Rodriguez.—Tineo, veintitres de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—Por presentado el anterior escrito de doña Aurora del Casero Menendez, asistida de su marido don Rafael Garcia Rodriguez, doña Rosa del Casero Menendez, viuda; doña Florentina del Casero Menendez, asistida de su marido don José Morán Garcia; doña Josefa del Casero Menendez, asistida de su marido don Ramón Moré Sors; don Serapio del Casero Menendez y don Manuel Alvarez Menendez, como apoderado de don Guillermo; don Baldomero y don Manuel del Casero Menendez, con el cuaderno particional de la herencia de don Julián del Casero Fernandez y doña Leocadia Menendez y Menendez, practicado por los mismos con fecha treinta de junio último, póngase de manifiesto en la Secretaría el referido cuaderno particional por término de ocho días haciéndolo saber a las partes y para la notificación de esta providencia al heredero D. Edmundo del Casero y Menendez, públíquese los correspondientes edictos que se fijarán en el tablón de este Juzgado destinado al efecto y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, notificándose además en representación del mismo al Sr. Representante en este partido del Ministerio Fiscal. Lo mandó y firma el Sr. D. José Rodriguez Gomez, Juez municipal Letrado de esta villa en funciones del de primera instancia de la misma y su partido de que doy fé.—José Rodriguez Gomez.—Ante mí, P. S., Félix Zardain.

Y para que sirva de notificación al interesado don Edmundo del Casero y Menendez, ausente de ignorado paradero, expido la presente en Tineo, a veintitres de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario judicial P. S., Félix Zardain.

#### REQUISITORIAS

—:—  
bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las

demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

CASALS SANCHEZ, Antonio, hijo de José y de Salvadora, natural de Las Piezas (Sama), vecindado en Las Piezas, Juzgado de 1.ª instancia de Laviana, provincia de Oviedo, de oficio soldador, de 21 años de edad, soltero, a quien se le sigue expediente previo por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días a contar desde la publicación de ésta, ante el Sr. Juez don Felipe Alonso Rábano, en el Juzgado Eventual de este Servicio, sito en la Jefatura de Automovilismo en «La Rubia» (Valladolid), a fin de que responda a los cargos que le resulten.

FERNANDEZ MATOS, Fernando, hijo de Argentino y de María, natural de Mieres (Oviedo), vecindado en Mieres, Juzgado de 1.ª instancia de Mieres, provincia de Oviedo, de oficio carpintero, de 21 años de edad, soltero, a quien se le sigue expediente previo por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días a contar desde la publicación de ésta, ante el señor Juez don Felipe Alonso Rábano, en el Juzgado Eventual de este Servicio, sito en la Jefatura de Automovilismo en «La Rubia» (Valladolid), a fin de que responda a los cargos que le resulten.

#### Anuncios no Oficiales

#### CASTRO-MADERAS (S. A.)

##### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en sus oficinas, «Las Huelgas», carretera de Grado a Luanco, el día 23 del corriente mes, a las once y media de la mañana, para examinar, discutir y aprobar en su caso, el balance anual, cuentas, Memoria y gestión del Consejo y Gerencia durante el ejercicio cerrado en 31 de mayo último, quedando en nuestras oficinas a disposición de aquéllos todos los documentos y libros al efecto pertinentes, y para ratificar, si así procede, el acuerdo del Consejo.

Para asistir a la Junta se necesita poseer cinco acciones, por lo menos, y entregar en la Caja social con 48 horas de antelación los resguardos o el depósito que hubiere de ellos.

Avilés, 5 de agosto de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro G. de Castro.—El Secretario, Luis Garcia y F. Trapa.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial.